

ACTA No 270**MIERCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS
(2022)****SESIONES ORDINARIAS****PRESIDE EL HONORABLE EDILESA: ANA MILENA ARADA****PRESIDENTA DE LA CORPORACION****ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
4. **VOTACION PRIMERA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO No.
008 de 2022**
5. **INFORMES**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM****EDILES PRESENTES**

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO
- GERMAN AUGUSTO BERNAL
- ALVARO GOMEZ GARCIA
- OSCAR HERNANDEZ
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO

- GENDRY LOAIZA TIQUE
- ANA MILENA PARADA GARCIA
- LUIS ALFONSO REALPE

EDILES AUSENTES

Existiendo quórum de liberatorio y decisorio se inicia la sesión y se continúa leyendo el orden del día asignado para la sesión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó lectura del orden del día dejando a disposición de la edilesa y los señores ediles presentes en la sesión semi presencial el cual fue aprobado

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a la correspondencia para el día 14 de diciembre del 2022 dirigida a la junta administradora local. En referencia a la respuesta ponencias plan operativo anual de inversión 2023 – proyecto de acuerdo #008 de 2022

4.VOTACION PRIMERA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 de 2022

Carolina Arango: da lectura al proyecto de acuerdo 008 de 2022

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA PROYECTO DE ACUERDO LOCAL N° 008 DE 2022

(xx de diciembre de 2022)

Por el cual se expide el presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; el numeral 4 del artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 17 del Decreto N° 372 del 30 de agosto de 2010 y el artículo 8 de la ley 2116 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldesa Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el artículo 15 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010.

Que la Secretaria Distrital de Hacienda mediante comunicación N° 2023EE48244901 del 18 de octubre de 2022, comunicó la cuota de asignación por un monto de CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$132.337.247.000) para la vigencia 2023.

Que la Alcaldesa Local de Bosa, estima que al cierre de la vigencia fiscal 2022, la disponibilidad de recursos en tesorería será de \$74.121.669.000, respaldando las obligaciones por pagar a 31 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS- en su reunión N° 30 del noviembre de 2022, emitió concepto previo favorable al proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$ 209.372.916.000), para la vigencia fiscal 2023.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, previo concepto favorable del CONFIS.

- Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$ 209.372.916.000), para la vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
O1	Ingresos	\$ 209.372.916.000
O10	Disponibilidad inicial	\$ 74.121.669.000
O11	Ingresos corrientes	\$ 131.594.447.000
O110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 131.506.447.000
O12	Recursos de capital	\$ 3.656.800.000
	TOTAL INGRESOS	\$ 209.372.916.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y

DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$ 209.372.916.000), conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
O2	Gastos	\$ 209.372.916.000
O21	Funcionamiento	\$ 2.568.483.000
O23	Inversión	\$ 206.804.433.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 209.372.916.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1º. de Enero de dos mil veintitrés de (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C a los ____ días del mes de diciembre de 2022.

Ediles ponentes: German Augusto Bernal Carrión y Oscar Ferney Hernández Pérez


Ana Milena Parada García
Presidente de la Corporación



Guillermo Bastidas Castaño
Secretario de la Corporación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



La alcaldesa Local de Bosa sanciona el presente Acuerdo a los ____ días del mes de diciembre de 2022.

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Luis Eduardo Gomez – Profesional Planeación FDL Bosa
Revisó: Mauricio Vargas Rivera – Profesional de Apoyo Área de Presupuesto FDLB
Yineth Bohórquez – Profesional Presupuesto (E.)

se hace el llamado a lista para la respectiva votación

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL positivo
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO positivo
- GERMAN AUGUSTO BERNAL positivo
- ALVARO GOMEZ GARCIA positivo
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO positivo
- GENDRY LOAIZA TIQUE positivo
- ANA MILENA PARADA GARCIA positivo
- LUIS ALFONSO REALPE positivo
- OSCAR HERNÁNDEZ positivo

5. INFORMES

Luis Alfonso Realpe gracias el día de ayer un grupo un recorrido por almacenes de bosa supermercados grandes y lo que dice en la estantería los precios no y se paga en la caja y le quitan el dinero a la gente el caso el frijol todos los alimentos nos cobran de a otro precio en la caja y lo que ofrecen en la estantería es muy diferente es el informe que tengo para el día de hoy espero que la alcaldía local tome medidas sobre ese tema y defienda a los habitantes de bosa

La edilesa Ana Milena parada da por terminada la sesión y convoca a sesión presencial 10 am

CONCLUSIONES

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
www.bosa.gov.co
Teléfono: 7750434 Ext. 105



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se llamó a lista contestando la edilesa y los honorables ediles.

2.LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó lectura del orden del día dejando a disposición de la edilesa y los señores ediles presentes en la sesión semi presencial el cual fue aprobado.

3.LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a la correspondencia para el día 14 de diciembre del 2022 dirigida a la junta administradora local. En referencia a la respuesta ponencias plan operativo anual de inversión 2023 – proyecto de acuerdo #008 de 2022

4.VOTACION PRIMERA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 de 2022

Se realiza la respectiva votación del proyecto de acuerdo quedando con 9 votos a favor de los honorables ediles y edilesa

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL positivo
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO positivo
- GERMAN AUGUSTO BERNAL positivo
- ALVARO GOMEZ GARCIA positivo
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO positivo
- GENDRY LOAIZA TIQUE positivo
- ANA MILENA PARADA GARCIA positivo
- LUIS ALFONSO REALPE positivo
- OSCAR HERNÁNDEZ positivo

5.INFORMES

Luis Alfonso Realpe gracias el día de ayer un grupo un recorrido por almacenes de bosa supermercados grandes y lo que dice en la estantería los precios no y se paga en la caja y le quitan el dinero a la gente el caso el frijol todos los alimentos nos cobran de a otro precio en la caja y lo que ofrecen en la estantería es muy diferente es el informe





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



que tengo para el día de hoy espero que la alcaldía local tome medidas sobre ese tema y defienda a los habitantes de bosa

La edilesa Ana Milena parada da por terminada la sesión y convoca a sesión presencial 10 am

NOTA: La presente acta contiene una relación sucinta de los temas debatidos en la presente sesión con el nombre de quienes en ella intervinieron, los mensajes leídos, las proposiciones e informes presentados de conformidad con el artículo 26 de la ley 136 del 2 de junio de 1994.

Ana Milena Parada S.

ANA MILENA PARADA
Presidenta de la Corporación

GH

GUILLERO HUMBERTO BASTIDAS
Secretario de la corporación

Proyectó: Claudia López -Apoyo Administrativo
Revisó y Aprobó: Junta Administradora Local Bosa

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
www.bosa.gov.co
Teléfono: 7750434 Ext. 105



BOGOTÁ  SECRETARÍA DE GOBIERNO

